



Agencia de Información Laboral



Déficit de trabajo decente en Colombia

Imágenes y paradojas 2011 - 2012

Si fuéramos a describir visualmente la realidad laboral colombiana, diversas fotografías nos mostrarían los claros y los oscuros, las luces y las sombras, las alegrías pocas, los enormes esfuerzos y las muchas vicisitudes de los trabajadores y trabajadoras del país.

Una realidad compleja que nos lleva a concluir de nuevo que a pesar de algunos esfuerzos legales, de algunos muy buenos discursos, o de algunas acciones del Estado o de algunas empresas, el déficit de trabajo decente es enorme y la valoración que los ciudadanos y ciudadanas hacen de la calidad de su vida y de los ingresos que reciben por su trabajo es muy mala. Sigue siendo la principal preocupación nacional como lo muestra por ejemplo la encuesta de Napoleón Franco publicada por Semana el domingo 22 de abril pasado.

El collage de imágenes que pueden resumir el panorama, la coyuntura laboral en este último año podría estar conformado por estas fotografías:

- Casi cuatro mil trabajadores y trabajadoras firman una convención colectiva sin precedentes con la empresa Carrefour, la empresa y su joven sindicato inician una era nueva de relaciones laborales inédita en el sector.
- Sin embargo, en casos como los intentos de crear sindicatos en OMA o en el Municipio de Jamundí ha ocurrido exactamente lo contrario, persecución, despidos y violencia, la acción del Estado ha sido penosa.
- El desempleo ha bajado pero la informalidad ha subido en el país, las estrategias diseñadas para cumplir una importante promesa de campaña del presidente Santos aun no funcionan.
- Persisten graves fraudes a la ley para seguir explotando trabajadores, solo en Antioquia se han registrado 20 sindicatos de manera fraudulenta, para transformar antiguas cooperativas de trabajo asociado en contratos sindicales.
- El Plan de Acción en derechos laborales no se ha cumplido, mucho menos el Acuerdo Laboral o el acuerdo para regular el derecho a la negociación colectiva de los servidores públicos.
- El Ministerio de Trabajo ha sido creado y se sigue estructurando, pero falta mucha eficacia, sobre todo en la inspección.

La clave: la desigualdad persiste

Según la Encuesta de Calidad de Vida del DANE, Colombia tiene un récord que pocos países alcanzan: el 10% más rico de la población se queda con la mitad del PIB, mientras al 10% más pobre apenas le caen de la mesa las migas del 0,6 por ciento del PIB. Para colmo, cada uno de los afortunados en la franja de los más pobres que tienen trabajo mantiene a seis personas en promedio, en tanto que los del tope de la pirámide sostienen solo a dos¹.

Por otro lado, al mirar los ingresos percibidos, de los ocupados que informan, según categoría ocupacional las cifras son más alarmantes: con ingresos de menos de un salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) se encontró el 73.7% de los trabajadores agropecuarios y forestales, el 56.1% de los trabajadores de los servicios, el 55.7% de los comerciantes o vendedores; y el 47.5% de los trabajadores y operadores no agrícolas.

La mayor proporción de trabajadores entre uno y dos smmlv se ubicó en la categoría “personal administrativo”, con el 53.9%, mientras que el mayor número de personas que afirman recibir un salario superior a 4 smmlv correspondió a la categoría de “Directores y funcionarios públicos”, con el 36.2%.

Oportunidades de empleo: precarias

1. Sigue la desindustrialización

El mercado laboral mantiene un alto nivel de informalidad, de desempleo y sub empleo, siendo las mujeres, los jóvenes y los trabajadores no calificados los que presentan la menor calidad en el empleo.

Según el DANE, en 2011 la población económicamente activa fue de 22´441.000 personas, de las cuales, 20´017.000 eran ocupados (56.8%), y 2´425.000 desempleados (tasa de desempleo 10.8%), disminuyendo una décima con respecto a 2010.

Las ramas que más aportaron al empleo fueron comercio (26.4% de participación), servicios comunales (19%), agricultura (18.1%), industria manufacturera (13.0%). Las ramas que menos aportaron fueron suministro de electricidad, gas y agua (0.5%), explotación de minas y canteras e intermediación financiera, ambas con el 1.2%.

Una investigación del Banco de la República mostró que el sector industria no ha compensado la creación de puestos de trabajo, pues si bien responde por casi el 13% del empleo nacional, la realidad es que ha sido mayor la destrucción de puestos en los últimos 15 años. La tasa de destrucción fue de 10.4%, mayor que la de creación: 10%.

El DANE encontró que el 14.9% de la población tiene primaria completa y un 24.2% la secundaria completa como su nivel máximo de estudio. Sólo un 10.5% tiene educación superior completa, lo que confirma que la mano de obra colombiana es poco calificada.

¹“Desigualdad Extrema”. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/desigualdad-extrema/153207-3.aspx>. Marzo 12 de 2011.

2. Aumentó el trabajo sin remuneración y el trabajo informal

De acuerdo con el DANE, los trabajadores por cuenta propia, informales y demás, representaron el 43.6% del total de ocupados, y los empleados particulares, con el 34.2% de participación.

Es notable el crecimiento de las categorías de trabajador sin remuneración en otras empresas, que aumentó en 16.4%, y trabajador familiar sin remuneración, que aumentó en 6.6%.

Los empleados del gobierno tuvieron un marginal crecimiento de 0.4%, y la posición patrón o empleador presentó una variación de 2.2%; los trabajadores jornaleros o peones aumentaron en 3.1%.

3. Casi la mitad de los trabajadores gana menos del salario mínimo

El 49.2% de los ocupados a nivel nacional tuvo ingresos menores a un salario mínimo, porcentaje similar al año anterior, que era de 50.5%. Un 35.3% del total de ocupados recibió de 1 a menos de 2 smmlv, y apenas un marginal 5% recibió de 4 a más smmlv.

En algunos sectores económicos la situación es más grave, como en la Agricultura, donde el 73.1% de los trabajadores ganaba menos de un smmlv, y en el comercio el 54.1%.

4. Las mujeres, con los trabajos peor remunerados

La tasa de desempleo femenino, aunque bajó levemente en el último año, se ubicó 6,2% por encima de la tasa de desempleo masculino. Y del total de ocupadas, el 54,4% era en condición de informal, frente al 48.6% de hombres en esta condición.

Las mujeres constituyen el 68,35% del total de personas ocupadas en los servicios sociales, comunales y personales. Ellas se ocupan mayoritariamente de las labores que atañen al cuidado de la sociedad.

La situación de las mujeres en las zonas rurales es muy grave. La tasa de ocupación femenina es de 31,7%, mientras que la masculina es 73,9%. La tasa de desempleo femenino rural es de 15,1%, o sea 4.3% por encima de la tasa de desempleo nacional, y 10,9% mayor que la tasa de desempleo rural masculino.

En cuanto a ingresos, en las áreas rurales los salarios son considerablemente bajos. El 61% de las mujeres devengan entre 0 y 0,5 smmlv. El 35,2% de hombres devengan entre 0,5 y 1 smmlv, mientras que sólo el 21,4% de mujeres logra alcanzar este rango de ingresos.

5. Juventud con el doble del desempleo

Para el 2011 los jóvenes tenían una tasa de desempleo del 19.8% (1´136.000 de jóvenes está en esta condición), casi el doble que la nacional. Pese a que significó una disminución de dos puntos porcentuales con respecto al 2010.

Las mujeres jóvenes siguen presentando la mayor precariedad laboral, con una tasa de desempleo del 26,5%, superior en 11 puntos a la de los hombres jóvenes, que es de 15,2%. Todo esto se traduce en

menos posibilidades de superar inequidades de género desde la generación de ingresos para la independencia económica de las mujeres.

6. La informalidad no para de crecer

En las 13 áreas metropolitanas el número de ocupados informales no para de crecer. En tal condición en 2011 se encontraron 4'932.000 personas, incrementándose con respecto a 2010 en 3.4%. Una característica de esta población es que es mano de obra poco educada: apenas el 52.5% de los informales tiene secundaria como máximo nivel educativo, y un preocupante 30.3% tiene como nivel máximo la primaria, sólo un 14.3% educación superior.

La mayor participación la presentaron los trabajadores por cuenta propia, con el 59.8%, con un incremento de 4.5% con respecto a 2010. La mayoría de estos trabajadores está excluida de protección social integral y del concepto de "Trabajo Decente".

Las ramas de actividad económica que más población informal agrupan son: comercio, hoteles y restaurantes (41.5%, con un crecimiento de 4.8%); servicios comunales, sociales y personales (16.3%); industria manufacturera (13.7%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (11.7%).

El tema de seguridad social para los informales es crítico. Las estadísticas de 2011 dicen que sólo 501.000 informales (10.6% del total) contaban con seguridad social (salud y pensión), frente a 4'431.000 sin salud ni/o pensión.

Para las 13 áreas metropolitanas la informalidad es en promedio superior al 50%. La mayor tasa la tiene Cúcuta (69.2%), Montería (65.2%), Pasto (64.3%), Villavicencio (63.1%) e Ibagué (61.5%). Sólo tres áreas metropolitanas presentaron una tasa de informalidad inferior al promedio, así: Medellín (46.9%), Manizales (45.6%) y Bogotá (45.6%).

7. La ley de formalización y primer empleo: Aun no genera empleo formal.

La Ley 1429 de 2010, de Formalización Empresarial y Primer Empleo, tiene en la actualidad un balance regular en materia de generación de trabajo decente para la juventud, cuando se esperaba un impacto importante a partir de la exención de parafiscales, e impuestos de renta a las empresas formales que contrataran menores de 28 años.

El Ministerio del Trabajo reveló que 44.035 empresas contrataron a 395.266 menores de 28 años, más de la mitad en grandes empresas de construcción, comercio, manufacturas y servicios, sectores en los que mayoritariamente se encuentran los jóvenes. Sin embargo, en general, no proporcionan seguridad social, pues solo el 3% de las empresas beneficiarias de la ley se acogieron a la norma de crear empleos y pagar la seguridad social de sus empleados.

El caso de los trabajadores de los puertos de Colombia, muestra cómo han sido insuficientes las normas que buscan superar la intermediación laboral de las cooperativas de trabajo asociado (CTA), como el Decreto 2025. En los puertos de Buenaventura, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta ni se acabó la tercerización, ni las sociedades portuarias vincularon directamente a los trabajadores de las CTA, que era el espíritu que alentaba el decreto. Las CTA se convirtieron en Agencias de Empleo Temporal o en Sociedades Anónimas Simplificadas (SAS); es decir, otras figuras jurídicas que realizan las mismas actividades e intermediación que hacían las CTA.

Las libertades sindicales en mínimos

1. Sigue cayendo la tasa de afiliación a sindicatos

Según la base de datos de la ENS, en el 2011 el número de afiliados a organizaciones sindicales se incrementó en 2.3%. Pero como creció más el empleo, el resultado es un descenso de la tasa de sindicalización respecto de la población ocupada con potencialidades de sindicalización: del 4.5% en el 2010, bajamos al 4.4% en el 2011, una de las tasas de sindicalización más bajas del planeta.

Y pese a que en el Plan de acción en derechos humanos (Acuerdo Santos Obama) se incluyó el establecimiento de sanciones penales a quienes afectaran la libertad sindical, un tema que se incluyó en la legislación a través de la ley 1453 que reformó el artículo 200 del código penal, la reforma no incluyó la protección del derecho de negociación colectiva, ni contempló una amplia gama de prácticas antisindicales que promueven las empresas para evitar que los trabajadores se organicen o fortalezcan sus organizaciones sindicales. Hasta la fecha no se conoce ninguna sentencia donde se sancione con pena de prisión a algún empleador por violar la libertad sindical.

2. Negociación colectiva, ínfima y estancada.

Cada año se están negociando en promedio 352 convenciones colectivas y 177 pactos, la mayoría de ellos con dos años de vigencia. En total, están vigentes en el país 1.001 convenios colectivos de trabajo, 543 convenciones colectivas (54.24%), 405 pactos colectivos (40.45%), y 53 contratos sindicales (5.29%). En su conjunto, estos convenios benefician a 478.906 trabajadores y trabajadoras: 381.368 por convenciones colectivas, 91.530 por pactos y 5.198 por contratos sindicales. Apenas en el 3.85% de las alrededor de 26.000 empresas existentes en el país, entre medianas y grandes, existe algún convenio colectivo de trabajo, y apenas en el 2.08% éste convenio se firmó con algún sindicato.

La precaria presencia que tiene el Diálogo Social en el sistema de relaciones laborales en Colombia es el resultado de una cultura antisindical muy arraigada en la mayoría de los empleadores, en sus gerentes y directores de relaciones laborales, y en sus asesores jurídicos, cultura que se expresa en su abierta oposición a admitir que los trabajadores se organicen en sindicatos.

3. Sindicatos, perseguidos sistemáticamente

Los avances jurisprudenciales y legislativos han producido, como reacción, el ataque por parte de empleadores inescrupulosos para evitar la existencia de organizaciones sindicales o su actuación. Se evidencia de manera general la persistencia de una cultura antisindical, y la carencia de mecanismos efectivos de protección, inspectores y jueces que tardan años en la resolución de conflictos, generando un efecto negativo a la asociación sindical.

Por ejemplo, en la cadena de restaurantes OMA, los trabajadores decidieron crear la organización sindical SINTRAOMA COLOMBIA, filial de la CGT, pero desde su fundación fue víctima de los actos más deplorables ejercidos contra este derecho fundamental. También los trabajadores del sindicato SINTRAMINIPAK, han venido enfrentando actos de acoso laboral por el hecho de pertenecer al sindicato, como acciones contra sus directivos, quien han recibido sanciones injustificadas (suspensiones de entre 15 y 45 días sin salario) sin el cumplimiento del debido proceso, afectando su vida personal y el trabajo sindical, sin que las querellas administrativas hayan logrado proteger a la organización sindical.

El Sindicato de Empleados Públicos del Municipio de Coveñas, Sucre, "SINDEMPOV", ha sido víctima de acoso, persecución sindical y abusos desde febrero de 2011. Han sido despedidos funcionarios de nómina y con órdenes de prestación de servicios, violando su derecho de fuero sindical, práctica que algunos jueces han aceptado dejando sin protección la acción de fuero sindical.

También en BRINKS DE COLOMBIA se ha dado una constante persecución contra los y las trabajadoras de SINTRABRINKS, vulnerando el derecho fundamental a la asociación sindical, además de los despidos constantes, la empresa ha realizado reuniones con los trabajadores que se afilian al sindicato para persuadirles de retirarse del mismo.

4. Huelgas: criminalizadas

La discriminación y la criminalización de las huelgas, son prácticas que minan el diálogo social, en el caso de Campo Rubiales y la empresa multinacional canadiense Pacific Rubiales, que ha mantenido trabajadores tercerizados en condiciones deplorables: carpas para 140 personas, 40 duchas por cada 1.400 trabajadores, vinculados a través de contratos basura en empresas temporales de 21 días de duración y 7 días de descanso sin pago, previo a la firma de nuevos contratos, y una grave falta de protección del Estado en casos de accidentes de trabajo. Esto generó que el 19 de julio de 2011 se diera un paro de 1.100 trabajadores contratistas, lo que generó represión violenta de la policía y el despido de todos éstos trabajadores. Días después fueron despedidos 19 porque les encontraron boletines sindicales. El 18 de septiembre se dio una nueva huelga de 11 mil trabajadores en 16 empresas, porque los acuerdos alcanzados para levantar el paro anterior fueron incumplidos, y las medidas de salubridad tomadas han sido insuficientes.

5. Crece la protesta ciudadana por razones laborales

En 2011 se registraron en el país 198 movilizaciones de este tipo, con un incremento de 10.61% con respecto al año anterior: 19 movilizaciones más, cifra *récord* en los 21 años de seguimiento a esta actividad. Este aumento de la protesta podría estar indicando, en primer lugar, el incremento del inconformismo articulado en derechos y reivindicaciones que el Estado social debería garantizar, pero que no lo hace. Y en segundo, que en el Gobierno Santos las condiciones democráticas están menos limitadas con respecto al gobierno anterior.

Si se comparan todas las variables por tipo de acción, encontramos el predominio de los bloqueos (41), seguidos por las jornadas de protesta (29), las huelgas (26), el mitin o plantón (26); los paros (24); las marchas (21); toma de instalaciones (14); huelgas de hambre (4); otras (13).

En cuanto a la localización geográfica de la protesta, tenemos que en las ciudades y municipios hubo 158 acciones. Las más destacadas, en su orden, fueron Bogotá (28 acciones), Medellín (19), Barranquilla (18), Cali (16) y Puerto Gaitán (7). Después se ubican Bucaramanga, Barrancabermeja, Cartagena, Sincelejo y Cúcuta. Llama la atención que sumando las cinco primeras ciudades, ocupan casi el 45% del total.

6. Violencia contra sindicalistas: ¿Se mantiene la tendencia?

Violaciones al derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física de sindicalistas en Colombia, 2011- 2012 (abril 28)				
Año	2011		2012	
Tipo de Violación	N° Casos	%	N° Casos	%
AMENAZAS	524	75,18%	73	70,87%
ATENTADO CON O SIN LESIONES	12	1,72%	2	1,94%
DESAPARICIÓN	3	0,43%	1	0,97%
DESPLAZAMIENTO FORZADO	50	7,17%	9	8,74%
DETENCION ARBITRARIA	16	2,30%	-	0,00%
HOMICIDIOS	30	4,30%	5	4,85%
HOSTIGAMIENTO	57	8,18%	12	11,65%
SECUESTRO	3	0,43%	-	0,00%
TORTURA	2	0,29%	1	0,97%
Total general	697	100,00%	103	100,00%

Protección social: La mayoría sigue excluido

1. Régimen pensional:

Aunque la economía y el empleo crecieron de manera significativa durante 2011, no lo hizo así la población que se encuentra afiliada y que cotiza de manera activa al régimen pensional, a cesantías y riesgos profesionales. Según datos de la SUPERFINANCIERA, al 31 de diciembre de 2011 cotizaba a pensiones apenas el 29.4% de la población ocupada, con una disminución de -0.46% con respecto a 2010. Quiere decir que aunque la economía creció 5.9% y el empleo también lo hizo, la mayor parte de los empleos que generó este crecimiento son de mala calidad, precarios, al margen de la protección social, y que el trabajo en la economía informal, antes que ceder se incrementa.

Esta situación es el resultado de un modelo pensional diseñado para incluir sólo a quienes trabajan en la economía formal y tienen en ella una relativa estabilidad laboral, como lo indican la diferencia de casi 10 millones de personas entre trabajadores afiliados y afiliados cotizantes.

2. Protección en salud laboral:

A pesar de los discursos de aumento de cobertura, el sistema de seguridad social en riesgos profesionales ha fracasado en su principio de lograr la universalización. Continúa la exclusión del sistema de riesgos profesionales de dos terceras partes de la población ocupada. En el 2011 estaban afiliados a este régimen 7.492.410 trabajadores(as), o sea el 37% de la Población ocupada. Es decir, más de 12´524.590 no cuentan con el aseguramiento en riesgos profesionales.

3. Crecen accidentalidad laboral, enfermedades profesionales y muerte en el trabajo

En el 2011 se presentaron 546.358 accidentes laborales, reconocidos y reportados por el sistema de riesgos profesionales, un sistema que sólo cubre una tercera parte de la población ocupada, lo que supondría un número al menos dos veces mayor de ocurrencia. Pero de ese total de accidentes reportados, 442.898 son reconocidos como de origen laboral, quedando más de 93.000 a los que no se les reconoce esa condición. Por sectores económicos, según la distribución de acuerdo al número de afiliados, la mayor accidentalidad se presentó en agricultura, industria manufacturera, minería, electricidad y construcción.

4. La enfermedad profesional

La enfermedad profesional también ha aumentado. Mientras que la afiliación entre 2007 y 2011 aumentó en 1,78%, el aumento de la enfermedad laboral fue escandaloso, del 38% cada año en promedio. Es decir, cada vez se presentan más del 38% de enfermedades producto de la forma y de las condiciones de como se trabaja. En el año 2011 ocurrieron y fueron reportadas más de 12.000 enfermedades profesionales, pero tan solo se calificaron como tales 9.117. Es decir, ocurre lo mismo que con accidentes de trabajo y mortalidad: se desconocen como una estrategia de rentabilidad.

5. La muerte en el trabajo

La extensión de formas precarias y peligrosas de trabajo han aumentado la mortalidad en el trabajo, aunque no se las reconozca como tales por el predominio de los sistemas mercantilistas de seguros contra accidente y muerte laboral implementados con la Ley 100 de 1993; y porque la mayoría de la población trabajadora no está afiliada al sistema de riesgos.

No obstante, hasta septiembre del 2011 se había reconocido 683 muertes por formas precarias de trabajo, que al hacer la proyección a diciembre del 2011, se presentarían 910 muertes, con una tasa promedio de cerca de 5 muertes por cada 100.000 trabajadores. Las actividades inmobiliarias (25%) la construcción (13,7%), el transporte y la minería (12%) son los sectores y actividades económicas que ponen más muertes laborales.